

Términos de referencia llamado AT08/2017
Unidad de Evaluación de Aprendizajes y de Programas
Director de Proyecto

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”.

En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

Una de las líneas estratégicas del Instituto está asociada a la puesta en marcha de mecanismos para la evaluación de logros de los estudiantes de los distintos niveles y ciclos del sistema educativo. En este marco, se procura el desarrollo de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (Aristas), que estructura cuatro componentes principales respecto de los logros de los estudiantes, que se articulan con los perfiles de egreso establecidos por la ANEP: i) los saberes y lenguajes fundamentales para comprender, operar y relacionarse con el mundo, ii) las habilidades necesarias para el ejercicio de una ciudadanía activa, informada y responsable, como la convivencia y la participación iii) las habilidades socioemocionales y autorregulación; iv) las oportunidades de aprendizaje en el aula; y v) otros factores asociados al desempeño.

En este sentido, el instituto viene estructurando un equipo de trabajo que lidere los proyectos e investigaciones en la temática, en particular el diseño y puesta en funcionamiento de la Evaluación Nacional de Logros Educativos. Como parte de este esfuerzo, se inicia del proceso de selección para un cargo de **Director de proyecto** en la **Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas** del INEEEd de acuerdo al presente llamado.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales

En términos generales, los equipos técnicos del INEEEd tienen como responsabilidad participar de la conceptualización, diseño e implementación de las investigaciones a realizar en diferentes temáticas relacionadas a los planes de trabajo del Instituto.

El director de proyecto, en particular, tiene la responsabilidad de conducir uno o más equipos de trabajo asociados a proyectos bajo su dirección. Por lo tanto, debe ser un profesional con acumulación suficiente como para tomar bajo su responsabilidad todos

los aspectos conceptuales y metodológicos de un proyecto de investigación o evaluación, así como de liderar y orientar el trabajo de otros investigadores.

En este caso específico, el director de proyecto tendrá como objetivo principal coordinar el equipo de trabajo vinculado al diseño de instrumentos de relevamiento de oportunidades para el aprendizaje para su pilotaje y aplicación en educación media, así como la validación del instrumento piloto aplicado en educación primaria y su re diseño para la aplicación definitiva que se realizará durante este año. Su trabajo deberá enfatizar la validez para el uso de los resultados, por lo que será necesaria la planificación de las instancias de diseño en coherencia con el análisis y devolución de resultados. Asimismo, deberá articular y —según corresponda— coordinar o articular con otros componentes de la evaluación de logros: socioemocional, ciudadanía y pruebas de logro cognitivo.

La labor del director de proyecto incluye, además, la colaboración en otras líneas de trabajo institucionales, entre ellas en la elaboración del informe sobre el estado de la educación en el Uruguay, la articulación con diversos entes de la ANEP y otros organismos públicos y privados, y la organización de seminarios y eventos de discusión técnica.

3. Perfil

Buscamos un profesional del área de la educación o las ciencias sociales en sentido amplio, con experiencia y formación en investigación y evaluación vinculada al sector educativo. Preferentemente con experiencia en evaluación de las oportunidades de aprendizajes que se brindan en el aula y en gestión de proyectos educativos o sociales, con título de posgrado completo en disciplinas relevantes para la labor de la Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas y experiencia relevante al cargo, siendo excluyente la experiencia comprobable en el liderazgo de equipos técnicos.

Los requerimientos formales específicos para el cargo de director de proyecto se encuentran detallados en el documento [Estructura de cargos del INEEEd](#) (pág. 14).

4. Requisitos excluyentes

1. Título de posgrado (Maestría o Doctorado) en disciplinas relevantes para la labor a desarrollar (educación, currículum, evaluación o investigación educativa, psicología educativa, ciencias sociales o políticas, economía).
2. Al menos 5 años de experiencia como investigador o evaluador en estudios sobre desarrollo curricular y prácticas de aula.
3. Manejo avanzado de técnicas cuantitativas de análisis.
4. Producción académica propia (artículos, libros, informes de investigación o consultoría de autoría propia).
5. Experiencia en la elaboración, conducción y evaluación de proyectos de investigación o evaluación educativa estandarizada.
6. Al menos 2 años de experiencia coordinando equipos técnicos.

Se valorará:

1. realización de estudios de gran escala o evaluaciones estandarizadas sobre oportunidades de aprendizaje o prácticas docente en el aula;
2. realización de evaluaciones estandarizadas de desempeño; y
3. manejo del idioma inglés.

Habilidades requeridas:

1. capacidad para la organización y conducción de equipos de trabajo;
2. capacidad de planificación y gestión de proyectos;
3. capacidad de producción académica;
4. liderazgo y relaciones interpersonales; y
5. capacidad para construir visión de largo plazo.

5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones serán recibidas por correo electrónico a través de capitalhumano@ineed.edu.uy, incluyendo los siguientes documentos:

<u>Asunto del mensaje:</u> Indicar código del llamado al que se presenta.	
Anexo 1	<u>Currículum Vitae (AT08/2017 – Apellido Nombre – CV)</u> Extensión máxima de 5 carillas. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
Anexo 2	<u>Muestra de producción (AT08/2017 – Apellido Nombre – Muestra)</u> UNA muestra de producción que el postulante considere relevante como expresión de sus antecedentes en temas vinculados con el objeto del llamado (artículos, informes de investigación o consultoría, capítulos de libros, ponencias, etc.). En el caso de que dicha muestra no esté disponible en formato electrónico, el postulante deberá enviar la referencia bibliográfica junto con una descripción de no más de dos páginas del contenido del trabajo. En caso de presentar trabajos de autoría colectiva, se deberá indicar en qué capítulos o insumos intervino el postulante.
Anexo 3	<u>Carta de presentación (AT08/2017 – Apellido Nombre – Carta)</u> De 2 carillas como máximo, que exprese al menos: I) los motivos por los que le interesa incorporarse al equipo del INEEEd, II) la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo, y III) el valor agregado que considera puede aportar al Instituto.

El plazo para enviar las postulaciones vence el 31 de marzo inclusive.

6. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

- I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado. Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos.
- II. Preselección. Además del cumplimiento de los requisitos excluyentes, la evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
 - a) formación (hasta 20 puntos);
 - b) formación complementaria (formación académica adicional a la requerida, asistencia a cursos o seminarios, idiomas, manejo de paquetes informáticos, certificación PMP, etc.) (hasta 10 puntos);
 - c) experiencia laboral específica (hasta 30 puntos);
 - d) carta de presentación (hasta 10 puntos); y
 - e) muestra de producción (hasta 10 puntos).

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 80 puntos.

Solo pasarán la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 50 puntos.

- III. Entrevista. Se entrevistará a los 3 postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 20 puntos. En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección. Además de la entrevista con el comité evaluador, se realizará un test psicotécnico.

7. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: se trata de un contrato en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado.

Lugar de trabajo: las oficinas de INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo).

Fecha de inicio del contrato: las tareas darán inicio en abril de 2017.

Dedicación horaria: la carga horaria será de entre 30 y 40 horas semanales dependiendo de la disponibilidad de la persona seleccionada.

Remuneración: de acuerdo a [escala de remuneraciones vigente del INEEEd](#).

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy